



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 010/2014**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA TORRE ADMINISTRATIVA E IDEAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 72 1511 2013 DENOMINADO “DOTACION DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA TORRE ADMINISTRATIVA Y EL IDEAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”.**

De acuerdo a los establecido en el titulo II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones en modalidad Invitación Abreviada N° 010/2014 cuyo objeto es contratar la adquisición e instalación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa e idead de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 72 1511 2013 denominado “dotación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa y el idead de la universidad de los llanos”, relacionado a continuación:

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACIÓN ABREVIADA NO. 010 DE 2014</b>
<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA TORRE ADMINISTRATIVA E IDEAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 72 1511 2013 DENOMINADO “DOTACION DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA TORRE ADMINISTRATIVA Y EL IDEAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”..</b>
<b>FECHA</b>	<b>06 DE MARZO 2014</b>

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.**

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 2 Y 3 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 152 AL 155 Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía. RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS	FOLIOS 4 al 6 CUMPLE. CC FOLIO 8 CUMPLE
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	FOLIOS NO APLICA
Manifestación de interés	FOLIO 156 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 9 AL 14 <b>CUMPLE</b> LIBERTY SEGUROS PÓLIZA No. 2330411 VALOR ASEGURADO: \$20.092.592
Registro Único Tributario RUT	FOLIO 7 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIOS 24 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 23 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIO 18 CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida DAFP	FOLIO 26 al 28 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION TECNICA**

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACIÓN ABREVIADA N° 010 DE 2014</b>
<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA TORRE ADMINISTRATIVA E IDEAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO AL PROYECTO N° VIARE 7215112013 DENOMINADO “DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA TORRE ADMINISTRATIVA Y EL IDEAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.</b>
<b>FECHA</b>	<b>7 MARZO DE 2014</b>

**INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.**

Anexo N° 2	FOLIO 151 AL 155 CUMPLE
Estructura Organizacional	FOLIOS 46 AL 104
Experiencia	FOLIOS 114 AL 116 CUMPLE
Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación de la Cámara de Comercio	FOLIOS 118 AL 124 CUMPLE
Garantía superior a 12 meses	FOLIO 44 CUMPLE
Servicio Posventa	FOLIO 45 CUMPLE

Factores de escogencia y ponderación, así:

Precio	400 Puntos
Proceso posventa	450 Puntos
<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	
El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio o proceso del caso, durante el término de la garantía	150 PUNTOS
El proponente que ofrezca elementos que se permitan con características técnicas superiores a las exigidas en el presente proceso, lo cual se deberá especificar y detallar, se le dará el puntaje determinado	0 PUNTOS



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

El proponente que certifique disponibilidad permanente de vehículo exclusivo para atención al proceso postventa, del cual deberá anexar copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa respectiva, con el fin de garantizar un servicio ágil y óptimo. Dicho servicio se exigirá por el tiempo de garantía de los elementos relacionados en el proceso.	150 PUNTOS
El proponente que ofrezca y certifique garantía de los elementos relacionados en el presente proceso, superior a un (1) año, se le dará el puntaje determinado	150 PUNTOS

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal de rechazo o exclusión de la propuesta.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**

<i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i>				
<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>				
<b>PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA</b>				
<b>INVITACIÓN ABREVIADA No. 010 DE 2014: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA TORRE ADMINISTRATIVA E IDEAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CON CARGO AL PROYECTO N°VIARE 721511 2013 DENOMINADO “ DOTACION DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA TORRE ADMINISTRATIVA Y EL IDEAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS”.</b>				
<b>PROPONENTE: INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A</b>				
	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:		0	
2	<b>CAPITAL DE TRABAJO NETO:</b> (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	<b>HABILITADA</b>	18.569.664.483,00 - 8.454.762.794,00	10.114.901.689
3	<b>LIQUIDEZ:</b> (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 1).	<b>HABILITADA</b>	<u>18.569.664.483,00</u> <u>8.454.762.794,00</u>	2,20
4	<b>ENDEUDAMIENTO:</b> (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 60%.	<b>HABILITADA</b>	<u>15.985.044.895,00</u> <u>36.869.313.258,00</u>	43,36%

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, el PGI de la División Financiera y la funcionaria operativa de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios (Técnico), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a adquisición e instalación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa e idead de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 72 1511 2013 denominado “dotación de mobiliario para las dependencias de la torre administrativa y el idead de la universidad de los llanos, a la firma **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A.**, representada legalmente



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

por la señora **RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 39.676.990 expedida en Soacha.

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
**Vicerrector de Recursos Universitarios**

/OLLL

